

CIRCULAR No. 027

(19 MAY 2023)

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Entidades Técnicas y Operativas, Sectores, Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, y demás integrantes del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD.

DE: **OLMEDO LÓPEZ MARTÍNEZ**
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO: Preparativos ante la Temporada de Ciclones Tropicales para el Caribe Colombiano 2023.

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, reciban un cordial saludo.

Como todos los años, el 1 de junio se da comienzo a la temporada oficial de ciclones tropicales en el océano Atlántico, mar Caribe y golfo de México, la cual suele extenderse hasta el 30 de noviembre, recordando que dicha oficialidad está dada por la estadística, la cual señala que más del 95% de todos los ciclones tropicales de la historia se han presentado en dicho periodo de tiempo. Sin embargo, esto no quiere decir que puedan aparecer algunos sistemas de forma extemporánea, es decir, antes o después de las fechas indicadas como comienzo y final de la temporada.

En ese sentido, se destaca que durante siete temporadas consecutivas, entre 2015 y 2022, se registraron ciclones tropicales de forma "prematura"; en decir antes del 1 de junio, razón por la cual, el Centro Nacional de Huracanes de los Estados Unidos (NHC, por sus siglas en inglés) ya ha empezado a incluir dentro de su climatología 1991-2020 y de manera específica dentro de su ciclo anual, el porcentaje de frecuencia de los ciclones tropicales desde el mes de mayo hasta el mes de diciembre, inclusive (Figura 1).

De esta figura, se deduce también que históricamente el periodo de mayor actividad se ha presentado entre mediados de agosto y mediados de octubre, estableciéndose el 10 de septiembre como el pico de la temporada.

Los ciclones tropicales pueden originarse a partir de ondas tropicales y/o sistemas de baja presión denominadas también perturbaciones atmosféricas. Sin embargo, no todas las ondas o bajas presiones se desarrollan como ciclones tropicales, para esto deben coincidir ciertas condiciones oceánicas y atmosféricas que apoyen a la génesis del mismo, las cuales dan origen a las perturbaciones tropicales, siendo en buena parte la fase previa del ciclón tropical.



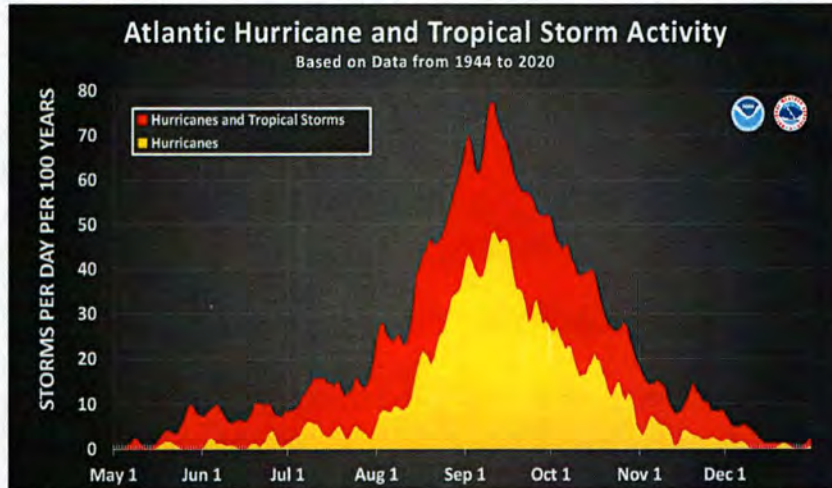


Figura 1 Número de ciclones tropicales en fase de tormenta tropical o huracán por cada 100 años para el periodo mayo a diciembre.

Un ciclón tropical se define como un sistema giratorio alrededor de un centro de baja presión en superficie, organizado por nubes de desarrollo vertical y tormentas que se origina sobre aguas tropicales o subtropicales. Los ciclones tropicales rotan en contra de las manecillas del reloj en el hemisferio norte. En ese sentido, los ciclones tropicales se clasifican en función de la velocidad de los vientos:

- **Depresión tropical:** un ciclón tropical con vientos máximos sostenidos de al menos 62 km/h. Para su seguimiento, las depresiones tropicales son numeradas iniciando el conteo en cada temporada.
- **Tormenta tropical:** Un ciclón tropical con vientos máximos sostenidos de 63 a 118 km/h. Cuando el ciclón alcanza esta categoría se le asigna un nombre preestablecido por la Organización Meteorológica Mundial. Luego de nombrado el sistema, este lo conservará incluso así descienda en categoría.
- **Huracán:** Un ciclón tropical con vientos máximos sostenidos de 119 km/h o más. El área nubosa cubre una extensión entre los 500 y 900 km de diámetro, produciendo lluvias intensas. El ojo del huracán alcanza normalmente un diámetro que varía entre 24 y 40 km, sin embargo, puede llegar hasta cerca de 100 km (NHC, 2022). En esta etapa el ciclón se clasifica por medio de la escala Saffir-Simpson, la cual se visualiza a continuación:

Categoría	Vientos máximos (km/h)
Uno (1)	119 a 153
Dos (2)	154 a 177
Tres (3)	178 a 208
Cuatro (4)	209 a 251
Cinco (5)	≥252

Es importante mencionar que se denomina huracán mayor a los sistemas que por sus vientos se clasifican como de categoría 3, 4 o 5. Son los ciclones tropicales considerados como más destructivos. Las listas de nombres a utilizar para la presente temporada en orden alfabético son:

Arlene	Bret	Cindy	Don	Emily	Franklin	Gert
Harold	Idalia	Jose	Katia	Lee	Margot	Nigel
Ophelia	Rina	Sean	Tammy	Vince	Whitney	

En caso de que se agoten los 20 nombres de la lista oficial, se deberá recurrir a la lista adicional o complementaria preestablecida por la Asociación Regional IV de la Organización Meteorológica Mundial, la cual se observa a continuación:

Adria	Caridad	Emery	Gemma	Isla	Kenzie
Lucio	Nolan	Pax	Sophie	Viviana	
Braylen	Deshawn	Foster	Heath	Jacobus	
Makayla	Orlanda	Ronin	Tayshaun	Will	

De acuerdo con el primer informe de pronóstico de temporada ciclónica de la Universidad Estatal de Colorado (CSU, por sus siglas en inglés), siendo uno de los principales referentes históricos internacionales y publicado en la segunda semana de abril, durante **la temporada 2023 se pronostica se desarrollen 13 tormentas con nombre, de las cuales 6 alcanzarían la categoría de huracán, siendo probablemente 2 de ellos huracanes mayores; estas cifras están ligeramente por debajo del promedio típico de la temporada en el Atlántico, la cual indica una media de 14 tormentas con nombre, 7 huracanes y 3 huracanes mayores.**

De otro lado, de acuerdo con las previsiones del Instituto Internacional de Investigación para El Clima y la Sociedad (IRI, por sus siglas en inglés), se prevé durante el segundo semestre se desarrollen condiciones El Niño. Típicamente, dichas condiciones atmosféricas son desfavorables para los desarrollos ciclónicos en la cuenca del océano Atlántico, no obstante, de acuerdo con el informe de pronóstico de la CSU, el número de eventos previstos para la temporada 2023, es apenas ligeramente por debajo del promedio climatológico, en razón a que, las temperaturas superficiales del océano Atlántico ecuatorial oriental y central, presentan anomalías positivas nunca antes registradas, desde que se cuenta con mediciones satelitales.

Los parámetros de pronóstico para la temporada y su comparación con la climatología 1991-2020 (CSU, 2023), pueden visualizarse a continuación:

<i>Parámetros de pronóstico</i>	<i>Pronóstico de CSU para 2023</i>	<i>Promedio de 1991-2020</i>
<i>Tormentas con nombre</i>	13	14.4
<i>Días de tormenta con nombre</i>	55	69.4
<i>Huracanes</i>	6	7.2
<i>Días de huracanes</i>	25	27.0
<i>Grandes huracanes</i>	2	3.2
<i>Días de huracanes importantes</i>	5	7.4
<i>Energía ciclónica acumulada</i>	100	123

Aunque el pronóstico de una mayor o menor actividad siempre será importante, debe resaltarse que, el número de eventos previstos es calculado para toda la cuenca del océano Atlántico, mar Caribe y Golfo de México, por lo tanto, este valor no es indicativo de cuantos eventos pueden afectar al territorio nacional.

De otro lado, hay que reiterar que solo un huracán o tormenta tropical en el Caribe Colombiano, puede ocasionar grandes afectaciones en el norte del país y el territorio insular. Es importante resaltar también que, así como se tienen años activos como 2020 y 2022 en donde ciclones como Eta, Iota y Julia afectaron intensamente el territorio Nacional, también se tienen temporadas referentes sin ningún registro de impacto en el país, siendo esta dinámica usual para la región sin constituirse como un indicativo de alguna tendencia en particular. Es importante anotar que, el Caribe reúne las condiciones físicas que permiten el desarrollo de ciclones tropicales, aguas cálidas, vorticidad e inestabilidad atmosférica por lo que se considera naturalmente una de las regiones con mayor potencial ciclónico del mundo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se insta a todo el Sistema Nacional de Gestión de Desastres a estar preparados ante el desarrollo y/o tránsito de ciclones tropicales a través del territorio nacional, esto en adición al alto grado de exposición a dichos eventos principalmente en el Archipiélago de San Andrés y Providencia y la península de La Guajira, en donde podrían presentarse por el paso cercano de estos sistemas, efectos como: lluvias fuertes que pueden provocar inundaciones y movimientos en masa, vientos de variada intensidad, vendavales o mini tornados e incrementos significativos en el oleaje y mar de fondo.

En ese sentido, como lo señala la Organización Meteorológica Mundial, *“Los ciclones tropicales son una de las mayores amenazas para la vida y los bienes, incluso en sus primeras fases de desarrollo. Conllevan diferentes peligros que, individualmente, pueden afectar de forma significativa la vida y los bienes, como las mareas de tempestad, las inundaciones, los vientos extremos, los tornados y los rayos. Cuando se combinan, estos peligros interactúan entre sí y aumentan considerablemente la posibilidad de causar pérdida de vidas y daños materiales”*. Por esta razón, no se puede bajar la guardia y se debe continuar trabajando en todas las acciones de preparación que redunden en una mayor prevención así como en los planes de mitigación del riesgo de desastre por ciclones tropicales.

Cabe señalar que el IDEAM emitirá un comunicado especial en los próximos días para informar el pronóstico para el país, mientras tanto, es importante ir haciendo todo el alistamiento y preparativos necesarios para la respuesta ante este tipo de fenómenos, especialmente en la alta Guajira, San Andrés y Providencia.

Así mismo, se hace recomendación especial, no solo a estar atentos ante el desarrollo de ciclones tropicales, sino también a la interacción que estos puedan tener con otros sistemas meteorológicos y en particular de los sistemas precursores de estos, tal es el caso de las ondas tropicales del este, sistemas que típicamente transitan nuestra región entre los meses de mayo a noviembre, y los cuales a menudo se asocian con eventos de precipitación intensa, tiempo severo, tormentas eléctricas y los cuales a su vez pueden ser detonantes movimientos en masa e inundaciones. Razones por las cuales se hace un llamado especial a los CDGRD y CMGRD de la región Caribe a estar atentos a la evolución de dichos sistemas y a las regiones Andina y Orinoquia, en donde son frecuentes los efectos indirectos sobre el campo de lluvias por el tránsito de ciclones tropicales y ondas del este.

Por lo anterior, es clave la preparación para la respuesta ante los posibles efectos de todos los eventos que se pueden presentar, a saber:

- Daños en viviendas e infraestructura pública, privada y comunitaria, principalmente daños en techos y ventanales.
- Afectación en vías y prestación de los servicios públicos domiciliarios y los de turismo.
- Afectaciones sociales, como: damnificados, lesionados, desaparecidos y fallecidos, estos impactos dependerán de la severidad que pudiesen tener los fenómenos.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como instancia coordinadora y articuladora del Sistema, recomienda a las entidades sectoriales y territoriales tener presente que estos fenómenos hidrometeorológicos pueden afectar principalmente a la región Caribe y de forma indirecta el resto del país, por tal razón, se requiere mantener las acciones de preparación, monitoreo y alistamiento, en los CDGRD y Municipales de tal forma que les permita minimizar los posibles daños en todo el territorio nacional.

Durante los meses de mayo y junio debe reforzarse la preparación en los departamentos costeros e insulares del caribe con mayor incidencia; a fin de garantizar que los CDGRD y CMGRD estén atentos y hagan seguimiento a los comunicados emitidos por el IDEAM y la DIMAR y mantengan actualizados sus Estrategias de Respuesta a Emergencias y planes de respuesta específicos. De igual manera mantendremos actualizados los mecanismos de activación con todos los CDGRD y CMGRD así como la socialización de campañas visuales a fin de que los departamentos y municipios puedan replicar en sus zonas de influencia.

RECOMENDACIONES GENERALES

A LAS AUTORIDADES Y CONSEJOS TERRITORIALES DE GESTIÓN DEL RIESGO

Para el conocimiento del riesgo:

- Mantener durante la temporada el seguimiento a los comunicados especiales y demás información emitida por el IDEAM y la DIMAR frente a las condiciones meteorológicas, oleaje, vientos y fenómenos relacionados que puedan originarse.
- Reforzar la vigilancia en áreas inestables y de alta vulnerabilidad, y tomar las medidas para reducir el riesgo, en especial en las zonas propensas a inundaciones, movimientos en masa y las especialmente vulnerables al efecto de los vientos.
- Mantener las acciones de información a la comunidad, en las cuales se deben reiterar los posibles efectos de estos fenómenos, las acciones de protección a nivel familiar, así como los preparativos dispuestos por la administración municipal y departamental ante una emergencia.

- Verifique los canales para difundir los mensajes de alerta como cadenas de llamadas, grupos en aplicaciones de mensajería instantánea, redes sociales, emisoras y canales locales, perifoneo y otros disponibles. Garantice su buen funcionamiento.

Para la reducción del riesgo:

- Activar los programas y herramientas para comunicación a los turistas y operadores turísticos, previendo que conozcan las medidas de autoprotección que deben adoptar.
- Realizar visitas de orientación y revisión a infraestructura pública y comunitaria, de manera que pueden darse las orientaciones frente a: Tala preventiva, limpiezas de escombros, aseguramiento de techos, ventanas, vigas y columnas, limpiezas de canales de agua y desagües, sitios de riesgo y posibles amenazas, entre otros.
- Promover campañas con acciones de bajo costo para reforzamiento de cubiertas.

Para el manejo de desastres:

- Mantener activas las Estrategias de Respuesta Departamentales y Municipales a Emergencias y sus protocolos de respuesta ante Ciclones Tropicales.
- Habilitar lugares seguros que funcionen como refugios ante ciclones tropicales, especialmente en San Andrés y Providencia, y La Guajira, donde hay mayor probabilidad de un impacto directo de un ciclón tropical. Informar a la comunidad sobre su ubicación y funcionamiento.
- Verificar el estado y disponibilidad de recursos para la respuesta (alojamientos temporales, ayudas humanitarias, agua y saneamiento, salud, entre otras). Mantenimiento de los mismos y adquisiciones de nuevos elementos. Dotación de centros de reserva o centro logísticos.
- Planificar acciones internas en cada entidad para enfrentar una contingencia que afecte su operación y que garantice el rápido restablecimiento de sus servicios, en caso de verse afectado por el fenómeno (planes de continuidad).
- Mantener acciones continuas de información pública hacia la comunidad expuesta, para dar las instrucciones sobre las acciones de seguridad y autoprotección ante el evento.
- Solicitar los planes de contingencia sectorial e institucional y socializarlos al interior de los CMGRD/CDGRD con el fin que se pueda realizar su integración con las respectivas estrategias de respuesta a emergencias. Especialmente los planes del sector turístico y hotelero.

A LOS OPERADORES DE EMBARCACIONES, OPERADORES TURÍSTICOS Y PESCADORES

- Seguir de cerca la evolución diaria de las condiciones meteomarinas y atender las recomendaciones que brinden las autoridades, en especial las emitidas por la DIMAR a través de las Capitanías de Puerto.
- Desarrollar estrategias de información a los turistas y operadores turísticos, procurando divulgar las medidas de preparación que deben adoptar y las acciones previstas por las autoridades locales.

- Dar cumplimiento a las restricciones y evitar los bañistas en zonas no autorizadas.

A LA COMUNIDAD

- Realizar acciones preventivas: limpieza de escombros, aseguramiento de techos (evitar uso de piedras, estos pueden convertirse en proyectiles debido a los vientos fuertes, pudiendo ocasionar lesiones, preferir el uso de sacos de arena y amarres de los techos a las vigas, las vigas a las columnas y las columnas al piso). Asegurar ventanas y puertas poda de árboles, limpieza de canales de agua y desagües, entre otros.
- Permanecer atentos a la información divulgada a través de los medios de comunicación y autoridades locales.
- Tener un plan de emergencia para la unidad familiar, donde se determinen rutas de evacuación, puntos de encuentro, refugios cercanos, teléfonos de emergencia dentro de la familia, infórmese acerca de los planes de respuesta a emergencias locales en la alcaldía municipal o con los organismos de socorro.
- Disponer de un Maletín de Emergencias que contenga: radio portátil de baterías y linternas en buen estado, agua envasada, alimentos enlatados u otros productos no perecederos, botiquín, implementos de aseo, silbato y otros para necesidades especiales como pañales, medicamentos, higiene femenina, elementos para mascotas, entre otros.
- Informarse de la altura sobre el nivel del mar en la que se encuentra su propiedad, pida orientación a las autoridades sobre la posibilidad de inundaciones por aumento del nivel.
- Evacuar con la debida anticipación al paso del huracán, especialmente si su casa está ubicada cerca de playas o ríos; procure ir a un lugar distante, alto, resistente y cubierto.
- Almacenar agua potable con tiempo. Puede haber escasez.
- Bajar al piso todos los objetos que se puedan caer ante el inminente paso de un ciclón tropical.
- Llevar sus embarcaciones a lugar seguro y asegurarse de un buen amarre de las mismas.
- Ayudar a sus vecinos en caso de ser necesario para que realicen todos los preparativos necesarios para una posible emergencia.

RECOMENDACIONES POR AFECTACIÓN DIRECTA

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y PENÍNSULA DE LA GUAJIRA

- Realizar desde la fecha el alistamiento, el cual debe mantenerse durante los 6 meses de la temporada de huracanes en los municipios de San Andrés, Providencia, Manaure, Riohacha, Uribia y Dibulla.
- Identificar y adecuar los sitios que puedan ser acondicionados como refugios y los equipamientos requeridos para su puesta en funcionamiento.

- Identificar sitios y hacer reforestación de manglares (ayudan a proteger en caso de inundación por aumento de marea del mar o incremento de las olas).
- Revisar y poner en funcionamiento las alarmas, institucional (radios de comunicaciones) y comunitarias (sirenas, parlantes, y demás mecanismos existentes en la comunidad), realizar ensayos e informar a la comunidad el sonido (código establecido) y las acciones esperadas de su parte cuando estas se activen.

RECOMENDACIONES DE ACCIONES PRIORITARIAS ANTE EL INMINENTE IMPACTO DE UN CICLON TROPICAL

- Restringir la movilidad y actividades en playas.
- Coordinar con las Capitanías de Puerto las restricciones para las actividades en mar y costas.
- Coordinar con sector hotelero y turístico las acciones de protección a turistas.
- Coordinar con empresas de servicios públicos acciones de monitoreo, protección y respuesta frente a incidentes con los servicios prestados.
- Habilitación de refugios temporales.
- Ordenes de autoprotección en casa y si es el caso, de evacuación a refugios temporales.
- Monitoreo especial de cuerpos de agua y laderas frente al incremento de lluvias que puedan desencadenar inundaciones y movimientos en masa.
- Alistamiento de organismos de respuesta.

La Unidad Nacional acompañará el proceso de seguimiento y monitoreo de esta temporada, compartiendo con los CMGRD y los CDGRD del Caribe la información relacionada, así mismo estará disponible en link www.gestiondelriesgo.gov.co la caracterización de escenario de huracanes y otros ciclones tropicales los cuales le servirán para la educación y trabajo institucional y comunitario sobre el tema.


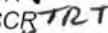

Atentamente,




OLMEDO LÓPEZ MARTÍNEZ

Director General

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Joana Pérez Betancourt / PE- SCR 
Tatiana Rodríguez / Contratista SCR 
Laura Laverde / Contratista- SMD 

Revisó: Sandra Sotomonte Nopssa / Subdirectora SCR 
Aprobó: Olmedo López Martínez / DG